I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001912

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 05 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia 103/2233/2023 del Administrador Municipal(s); el Ordinario N°1000/710/2023 de la Dirección de Jurídica; la causa del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La Resolución ordenada por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por demanda interpuesta por doña Paola del Rosario Lopez Espinoza, causa R.I.T. C-4187-2023, R.U.C. 21-4-036-2168-1, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese doña **Paola del Rosario Lopez Espinoza**, Cedula de Identidad N[redacted] la suma de **$12.825.946.- (doce millones ochocientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos)** correspondientes a $12.675.946.- y $150.000 capital y costas personales respectivamente, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad, causa R.I.T. C-4187-2023, R.U.C. 21-4-036-2168-1, en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
Jurídica
Página Web.